

Secretaria: A despacho de la señora juez la anterior solicitud de copias auténticas.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 362

Santiago de Cali, Febrero veinticuatro de dos mil veintidós

PROCESO: FILIACION

DTE: ICBF

DDO: LUIS FERNANDO MORENO CARDONA

76001-31-10004-2015-01192-00

Previo el pago del arancel judicial pertinente, se autoriza autenticar las copias de la sentencia 69 de Abril 4 de 2018 proferida dentro del presente proceso, las cuales se entregarán a la peticionaria Angela Isanoa Satizabal.

NOTIFIQUESE.

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97d6dc21ec70d57a9c7696ec37fc4742d40ed33d1ea7a8a659cde98aad10f817

Documento generado en 24/02/2022 03:00:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>